



RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
Nº 25 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

Lima, 10 ABR. 2019



VISTOS:

El Memorando Nº 797-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA de la Oficina de Administración, el Informe Técnico Nº 019-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y el Informe Legal Nº 112-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 997, se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, disponiéndose en la Segunda Disposición Complementaria Final la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, como una Unidad Ejecutora adscrita al Vice Ministerio de Agricultura, con la finalidad de promover el desarrollo agrario a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 15 del Decreto Legislativo Nº 1444, que modifica la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, y en el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de la referida Ley, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 003-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA de fecha 18 de enero de 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2019, incluyéndose los procesos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal, el mismo que fue modificado mediante Resolución Directoral Nº 008, 010, 014, 020, 021 y 024-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA;

Que, mediante Memorando Nº 797-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA, la Oficina de Administración, adjunta el Informe Técnico Nº 019-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio que sustenta técnicamente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, requiriendo la inclusión de OCHO (08) procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº REF | TIPO DE PROCEDIMIENTO     | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR        | FORMA DE MODIFICACION DEL PAC | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/ |
|--------|---------------------------|---|-------------------------------|--------------------------------------|
| 25     | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICIÓN DE BIDONES DE PLÁSTICO PARA LA DIRECCION ZONAL PUNO | INCLUIR                       | 42,300.00                            |



9667-19

|    |                           |   |         |            |
|----|---------------------------|---|---------|------------|
| 26 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICIÓN DE BIDONES PLÁSTICOS PARA LA DIRECCIÓN ZONAL LA LIBERTAD  | INCLUIR | 51,000.00  |
| 27 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICIÓN DE MADERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO PARA EL RESGUARDO DE GANADO OVINO Y/O ALPACAS (COBERTIZO) EN LA COMUNIDAD DE HUANACCMARCA, DISTRITO DE CORONEL CASTAÑEDA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO   | INCLUIR | 91,488.00  |
| 28 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICIÓN DE BIDONES DE PLASTICO PARA LA DIRECCION ZONAL CAJAMARCA  | INCLUIR | 57,000.00  |
| 29 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICIÓN DE 108 PICADORAS DE FORRAJE PARA LA DIRECCION ZONAL PUNO  | INCLUIR | 216,000.00 |
| 30 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICION DE VARIEDAD DE MADERAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE MÓDULO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZO) EN LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA DE FINAYA MUTCANI Y YANACCOLLPA DEL DISTRITO DE HUAQUIRCA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC Y ORGANIZACIÓN CAMPESINA DE NOCANSÁ Y CHILLPACCA DEL DISTRITO DE SABAINO, PROVINCIA DE ANTABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC | INCLUIR | 145,297.50 |
| 31 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE 660 TONELADAS DE GUANO DE ISLA DEL ALMACEN LA PUNTILLA CARRETERA PISCO – PARACAS KM. 19.5 COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA HACIA LOS ALMACENES DE LA DIRECCION ZONAL JUNIN   | INCLUIR | 116,820.00 |
| 32 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICIÓN DE CALAMINA TRANSPARENTE PARA LA DIRECCIÓN ZONAL LA LIBERTAD  | INCLUIR | 78,000.00  |



Que, mediante Memorando N° 440, 676, 683 y 113-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP de fecha 15 de enero de 2019, la Oficina de Planificación y Presupuesto aprobó las Certificaciones de Crédito Presupuestario N°505, 499, 992, 494, 555, 1040, 114 y 581 correspondiente a los bienes y servicio solicitadas por las áreas usuarias;

Que, por Informe Legal N° 112-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL, la Oficina de Asesoría Legal concluye que, la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de AGRO RURAL, solicitada por la Oficina de Administración y sustentada en el Informe Técnico citado en forma precedente, resulta viable legalmente al enmarcarse dentro de los supuestos de verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE, previstos en los numerales 7.6.1, 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", así como en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, razón por la cual es factible emitir el correspondiente acto resolutorio que apruebe la referida modificación al Plan Anual de Contrataciones;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones, una vez aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 08 de enero de 2019, se delegó al Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048, el Decreto Legislativo N°

1444 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" y en uso de las facultades otorgadas a la Oficina de Administración mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, y de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Séptima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA de fecha 18 de enero de 2019 a efectos de incluir OCHO (08) contrataciones, conforme al anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como el Plan Anual de Contrataciones - PAC modificado, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la expedición de la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Plan Anual de Contrataciones 2019 modificado del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, ubicada en Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

C.P.C LUZ MERY GARCÉS CAVALCANTE  
Directora de la Oficina de Administración





## ANEXO

| Nº REF | TIPO DE PROCEDIMIENTO     | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR  | FORMA DE MODIFICACION DEL PAC | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/ |
|--------|---------------------------|---|-------------------------------|--------------------------------------|
| 25     | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICIÓN DE BIDONES DE PLÁSTICO PARA LA DIRECCIÓN ZONAL PUNO   | INCLUIR                       | 42,300.00                            |
| 26     | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICIÓN DE BIDONES PLÁSTICOS PARA LA DIRECCIÓN ZONAL LA LIBERTAD  | INCLUIR                       | 51,000.00                            |
| 27     | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICIÓN DE MADERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODULO PARA EL RESGUARDO DE GANADO OVINO Y/O ALPACAS (COBERTIZO) EN LA COMUNIDAD DE HUANACCMARCA, DISTRITO DE CORONEL CASTAÑEDA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO   | INCLUIR                       | 91,488.00                            |
| 28     | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICIÓN DE BIDONES DE PLASTICO PARA LA DIRECCION ZONAL CAJAMARCA  | INCLUIR                       | 57,000.00                            |
| 29     | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICIÓN DE 108 PICADORAS DE FORRAJE PARA LA DIRECCION ZONAL PUNO  | INCLUIR                       | 216,000.00                           |
| 30     | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICION DE VARIEDAD DE MADERAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE MODULO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZO) EN LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA DE FINAYA MUTCANI Y YANACCOLLPA DEL DISTRITO DE HUAQUIRCA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC Y ORGANIZACIÓN CAMPESINA DE NOCANSÁ Y CHILLPACCA DEL DISTRITO DE SABAINO, PROVINCIA DE ANTABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC | INCLUIR                       | 145,297.50                           |
| 31     | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE 660 TONELADAS DE GUANO DE ISLA DEL ALMACEN LA PUNTILLA CARRETERA PISCO – PARACAS KM. 19.5 COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA HACIA LOS ALMACENCENES DE LA DIRECCION ZONAL JUNIN  | INCLUIR                       | 116,820.00                           |
| 32     | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICIÓN DE CALAMINA TRANSPARENTE PARA LA DIRECCIÓN ZONAL LA LIBERTAD  | INCLUIR                       | 78,000.00                            |



